

INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia se repite constantemente el éxodo de refugiados, personas forzadas a huir de sus países para salvaguardar su vida o integridad física. Sin embargo, hasta el siglo XX no se establecen tanto los instrumentos jurídicos de carácter internacional como los mecanismos institucionales necesarios para garantizar la protección y la asistencia a dicha población. La huida de miles de refugiados en busca de protección continúa produciéndose en el siglo XXI. A finales de 2008 se calcula que había alrededor de 42 millones de personas desplazadas en todo el mundo. Sin profundizar en el análisis de datos estadísticos en materia de asilo, cabe señalar que el número de solicitudes en los países industrializados ascendió a 377.200 en el año 2008.¹

Por otra parte, a lo largo de 2008, en España se presentaron un total de 4.517 solicitudes y se concedió el estatuto de refugiado a 151 personas.² Por tanto, cabe afirmar que la problemática de la población refugiada no nos es ajena. Sin lugar a dudas, garantizar la efectiva protección y asistencia a dicho grupo de población es un imperativo legal y moral. Así pues, a tenor de lo establecido en la legislación española en materia de asilo, se establecen políticas y programas destinados a garantizar el cumplimiento de este doble imperativo. La cuestión que cabe plantearse es ¿quién debe aplicar estas políticas y estos programas? Dar una respuesta global a este interrogante implicaría realizar un análisis exhaustivo que abarcaría desde el ámbito internacional hasta el local. Sin embargo, el presente estudio se limita al ámbito de la Comunidad Valenciana.

Así pues, centrándonos en el ámbito geográfico de la Comunidad Valenciana, cabe afirmar que un número relevante de agentes sociales, entidades privadas e instituciones trabajan a favor de la población refugiada. El trabajo que desarrollan estos actores va dirigido tanto a los refugiados que se encuentran en esta comunidad autónoma, como a la población refugiada y desplazada que permanece en terceros países. Sin embargo, no sólo gran parte de la ciudadanía, sino incluso de los propios destinatarios, desconoce el trabajo que se está realizando. En este sentido, en el seno del Comité español de ACNUR – C. Valenciana³ se abrió un debate sobre por qué se producía este hecho. Sin lugar a dudas, parte de la solución implicaba, por un lado, realizar un estudio sobre el apoyo que recibe la problemática de los refugiados en esta comunidad y, por otro, dar a conocer sus resultados. La propuesta de estudio se presentó en el marco del proyecto de sensibilización *Plan de Acción UN-I-MÓN 2009: espacio de sensibilización y educación al desarrollo (Fase II)*.⁴ La valoración global de la propuesta por parte de las administraciones públicas fue altamente satisfactoria, realizándose el estudio con la

¹ Véase el informe de ACNUR *Asylum levels and trends in industrialized countries* de 21 de octubre de 2009.

² Véase el *UNHCR Statistical Yearbook 2008*. De igual forma, puede consultarse también el Informe 2009 de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado, CEAR.

³ ONG que apoya la labor del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) a través de la sensibilización social y la búsqueda de financiación de proyectos de cooperación y/o acción humanitaria.

⁴ El Plan de Acción UN-I-MÓN pretende crear un espacio de sensibilización sobre los refugiados mediante diferentes actividades, entre las que se encuentra la del Estudio para la creación del Observatorio del Refugio.

financiación de la Conselleria de Solidaridad y Ciudadanía de la Generalitat Valenciana, la Diputación de Valencia y el Ayuntamiento de Valencia.

El estudio que tienen en sus manos, y que finalmente se denominó *Estudio para la creación del Observatorio del Refugio*, ha sido dirigido por Carles Simó i Noguera, profesor titular de Sociología y Antropología de la Universitat de València, y por Albert Millet Fenollar, responsable del área de sensibilización y educación al desarrollo del Comité español de ACNUR – C. Valenciana. Los objetivos del estudio son modestos, pues se centran en la observación sistematizada de las iniciativas, instituciones, entidades, cuyo denominador común es el apoyo a las personas refugiadas - lo que en términos técnicos se conoce como el campo de la acción social entorno al asilo -. En definitiva, en el estudio se realiza un análisis de los recursos existentes, sus formatos, su alcance, sus funciones y sus poblaciones diana, así como de las principales problemáticas que identifican como barreras a superar aquellas personas que trabajan en este campo de acción.

En relación a la metodología, cabe señalar que se han utilizado diferentes fuentes de información secundarias así como se han elaborado fuentes de información primarias *ad hoc* con el objetivo de reunir información con la que reconocer a los actores, las acciones y los discursos. Para ello se ha procedido a aplicar una metodología que combina la encuesta con la entrevista en profundidad y el grupo de discusión focalizado, siguiendo las siguientes pautas de trabajo:

- a) creación de bases de datos, incluyendo a todos los agentes sociales, entidades privadas e instituciones de la Comunidad Valenciana que, de manera directa o indirecta, trabajan a favor de las personas refugiadas y/o desplazadas.
- b) elaboración de encuestas para determinar las líneas de trabajo que dichos actores realizaban a favor de este grupo de población. La finalidad de las encuestas era la de poder determinar: 1) las líneas de trabajo y actividades realizadas por los actores señalados; 2) la cuantificación del número de personas beneficiarias; 3) las líneas de financiación de las acciones realizadas; y, 4) el planteamiento de la necesidad de crear un Observatorio del Refugio en la Comunidad Valenciana (en caso afirmativo, planteamiento de cuáles podrían ser sus funciones).
- c) realización de entrevistas con los actores.
- d) organización de un grupo de discusión focalizado.⁵ El esquema de trabajo seguido en dicho grupo fue el siguiente: 1) presentación del estudio a los participantes; 2) presentación de la metodología; 3) presentación de los asistentes; y, 4) planteamiento de preguntas, siendo los ejes de debate: la organización de las funciones de trabajo de la problemática de los refugiados; el reconocimiento del papel de los otros actores

⁵ El grupo de discusión tuvo lugar en el laboratorio de Ciències Socials, situado en el aula 1P06 del edificio de la Facultad de Derecho del Campus dels Tarongers de la Universitat de València. Los participantes invitados al grupo de discusión fueron: Xavier Edo, Profesor de Antropología y presidente de AVAR; Aurea Ortiz, responsable de sensibilización de *CEAR Valencia*; Gotzone Mora, Secretaria autonómica de Inmigración y Participación de la Generalitat Valenciana; Felipe Perales, Director del CAR de Mislata; Víctor Merino, especialista en derecho y refugiados, y representante del Instituto de Derechos Humanos de la Universitat de València; María Ruiz, Asesora jurídica de Cruz Roja Valencia; y, Arancha García, Coordinadora del Comité español del ACNUR – CV.

implicados; la coordinación e interconexión de los diferentes actores; y, los problemas, límites e incoherencias en el trabajo desempeñado por los agentes que trabajan en la problemática de la población refugiada.

e) análisis de los datos obtenidos en las encuestas, las entrevistas y el grupo de discusión.

f) elaboración y edición de un informe final sobre el estudio realizado.

En relación a la estructura del estudio, éste se divide en cuatro capítulos. En el capítulo 1 se estudia el origen y la evolución de la institución del asilo. Del mismo modo, también se analiza quiénes son los actores que trabajan a favor de la población refugiada y desplazada a nivel internacional, con especial atención a la labor que desarrolla el ACNUR. Finalmente, se estudian los instrumentos jurídicos que se aplican a nivel nacional, regional e internacional en materia de protección a dicho grupo de población. Este capítulo ha sido responsabilidad principalmente de Alicia Bañuls Millet. En el capítulo 2 se abordan dos grandes temas relacionados con las acciones que se realizan a favor de la población refugiada, diferenciando, por una parte, la ayuda implementada en los países de procedencia de dicha población; y, por otra, las acciones que se realizan en el país de acogida, centrándose el análisis en el ámbito de la Comunidad Valenciana. Este capítulo ha sido responsabilidad principalmente de Albert Millet Fenollar y de Consuelo Pons Pons. En el tercer capítulo se analizan varios aspectos, por una parte, se explica la metodología seguida en la realización del estudio. Por otra parte, se analizan las principales evidencias recogidas en la suma de discursos y en la totalidad de información obtenida de los actores que han participado en el estudio. Finalmente, también se analiza la situación del campo del apoyo a las personas refugiadas, profundizando en los grandes debates que emanan de los discursos de quienes trabajan en él y que se emplazan en el corazón de la problemática. Este capítulo ha sido responsabilidad principalmente de Carles Simó Noguera. Finalmente, en el capítulo 4 se describen los elementos necesarios para crear un observatorio. Del mismo modo y, tras analizar la información obtenida, también se plantea la imperante necesidad de crear un Observatorio del Refugio en la Comunidad Valenciana, las áreas de trabajo a desarrollar en dicho observatorio así como la necesidad de determinar su personalidad jurídica, decisión que debe adoptarse en una comisión creada a tal efecto. El capítulo 4 ha sido realizado conjuntamente por Carles Simó Noguera, Albert Millet Fenollar, Alicia Bañuls Millet y M^a Consuelo Pons Pons. De igual forma, cabe señalar la recopilación bibliográfica que ha sido elaborada por M^a Consuelo Pons Pons.

En último lugar, cabe señalar que el estudio realizado debe ser el cimiento sólido que permita crear el Observatorio del Refugio. Es indudable que el observatorio debe potenciar el encuentro, el debate, la reflexión y el análisis. Del mismo modo, debe crear un espacio en el que trabajen conjuntamente todos aquellos agentes sociales, entidades privadas e instituciones, especializadas en materia de refugiados, junto a un equipo multidisciplinar de expertos. De igual forma, el observatorio también debe propiciar una mayor permeabilidad no sólo entre los flujos de acciones y las entidades que trabajan en

el campo de acción del asilo, sino también entre aquéllos y el tejido social. Para que todo ello sea una realidad en breve, es imprescindible contar con el esfuerzo y la ilusión de los actores implicados en la problemática del refugio, de los donantes y de todas aquellas personas que desinteresadamente ayudan a la población refugiada. Trabajemos todos para que así sea.